

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROPIAS DEL MONTAJE Y DESMONTAJE
DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL**

VIKINGOS

18 Mayo 2016- 16 Enero de 2017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROPIAS DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL

VIKINGOS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene como objeto la ejecución de las Obras propias del montaje y desmontaje para la realización de la exposición “**VIKINGOS**”, cuyo contenido se contempla en el Proyecto Básico y de Ejecución adjunto a este Pliego. Dicha exposición se dispondrá en las salas temporales del MARQ “Enrique Llobregat” y “Figueras Pacheco” y parte de la sala “Conde Lumiars” (Salas I, II y III respectivamente) desde el **18 de mayo de 2016 hasta el 16 de enero de 2017** (fecha técnica).

2.- COORDINACIÓN DEL MONTAJE

La coordinación del montaje será llevada a cabo por el personal destinado a tal efecto por el MARQ y el equipo técnico redactor (Angel Luis Rocamora Ruiz), conforme al proyecto de ejecución aprobado por la Fundación C.V. MARQ.

A los efectos de la correcta realización del mismo, **la empresa adjudicataria designará un responsable cualificado, de titulación grado medio**, cuyas funciones serán las de controlar el buen desarrollo del montaje y los acabados de éste conforme al diseño general expositivo; la de coordinar a todos los oficios y servicios que éste integre y la de actuar de interlocutor entre el equipo de montaje, los técnicos y los responsables del MARQ durante el transcurso del mismo.

3.- SOBRE NATURALEZA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El contrato contempla la realización de las siguientes clases de tareas:

- a. Las que atienden a las necesidades propias de adecuación y preparación del espacio expositivo, montaje e instalación de los soportes expositivos pre-existentes y de la creación de tabiquería nueva según Proyecto.
- b. Las tareas relacionadas con la instalación eléctrica y medidas de seguridad.
- c. Las que atienden a la instalación de los medios audiovisuales.

- d. Las que atienden al desmontaje y desinstalación de todos los elementos expositivos y al almacenaje organizado de los elementos reutilizables.

El desarrollo de todas esas tareas se contemplan de forma pormenorizada en las mediciones y planos del mencionado Proyecto de Ejecución adjuntos a este documento.

4.- SOBRE LA NATURALEZA DE LOS EQUIPOS

Las ofertas incluirán información sobre los equipos de trabajo efectivamente destinados a la ejecución de las tareas antedichas, debiendo ser acreditada la capacitación de los distintos profesionales.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar al MARQ una relación del personal y vehículos que requerirán permiso de acceso a las salas e instalaciones de la institución para llevar a cabo los trabajos de montaje. El envío de esta información se deberá realizar con una antelación mínima de 48 horas sobre el momento de llegada del personal al Museo, salvo imprevistos justificados. El personal de seguridad del MARQ acreditará para el trabajo en las salas a todo el personal que la empresa provea para la ejecución del montaje. En los ámbitos de montaje dicho personal mostrará en todo momento la tarjeta de acreditación que se les asigne.

5.- HORARIO DE TRABAJO

Los horarios preferentes para entrada y salida de materiales al recinto del MARQ no deberán afectar el horario de apertura al público de la institución. Las empresas licitadoras tomarán en consideración estos horarios para realizar su propuesta.

El MARQ presenta dos muelles habilitados para la entrada de vehículos de diversos tamaños y como zona de carga y descarga. El Muelle 1, cuyo acceso ha de realizarse por la entrada principal del museo, Plaza Doctor Gómez Ulla s/n, estará **fuera de uso** de Martes a Sábado en horario de apertura al público, siendo sólo operativo los Lunes y de 8.00 a 10.00 a.m. y a partir de las 19 horas el resto de días. El Muelle 2, cuyo acceso se realiza por la C/Hermanos López Osaba, se mantendrá operativo 24h pero el traslado del material a las salas temporales deberá realizarse a través del montacargas que presenta la institución.

6.- PLAZOS y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos de producción previos al montaje, como la construcción de todo el mobiliario y estructuras existentes en el Proyecto Básico y de Ejecución, deberán realizarse en taller a partir de la fecha de firma del contrato. Las salas temporales serán entregadas al Licitador a partir del 18 de Abril de 2016, fecha en la que dará inicio la fase de adecuación y montaje de la Obra en sala. Para este momento el Licitador debe haber entregado en tiempo y forma el Plan de Seguridad y Salud, aprobado por el coordinador de seguridad, a la Fundación MARQ y estar en posesión del permiso correspondiente para la apertura del Centro de Trabajo. A la hora de la planificación de las distintas tareas y la realización de un correcto cronograma el Licitador deberá tener en cuenta que las **piezas** objeto de la exposición se **repcionarán en sala a partir del día 9 de mayo**, siendo esta la fecha límite para la realización de las tareas propias de ejecución dentro de las salas temporales. **La empresa adjudicataria contemplará que a partir del inicio del montaje/desmontaje de las piezas arqueológicas no podrá desarrollar en sala ningún trabajo que pueda afectar a la conservación de las mismas.**

Finalizada la exposición, a partir del 16 de enero de 2017, se dispondrá de un plazo mínimo de 10 días laborables para retirar las piezas y de otros 10 días laborables para retirar todos los soportes expositivos y realizar las tareas de limpieza de la sala y restitución de estas a su estado original de recepción.

La empresa adjudicataria deberá presentar una planificación detallada de las distintas tareas a acometer y que de modo genérico contemplan las siguientes fases:

- TRABAJOS EN TALLER:

FABRICACIÓN DE MOBILIARIO Y CRISTALERÍA

- TRABAJOS EN SALA:

- ADECUACIÓN DEL ESPACIO EXPOSITIVO.
- INSTALACIÓN Y MONTAJE DE DEL MOBILIARIO EXPOSITIVO
- APERTURA Y CIERRE DE LAS VITRINAS Y OTROS CONTENEDORES DE LOS OBJETOS QUE INTEGRAN LA EXPOSICIÓN
- INSTALACIÓN DE LOS AUDIOVISUALES

- **DESMONTAJE DE TODOS LOS ELEMENTOS EXPOSITIVOS**

7. - COLOCACIÓN DE ELEMENTOS AUXILIARES

La empresa adjudicataria deberá coordinarse con el MARQ a los efectos de la instalación de los sistemas de seguridad, conservación preventiva y señalética en el transcurso del montaje y del desmontaje. El MARQ proveerá de los técnicos y el material necesarios para llevar a tal efecto dicha instalación.

8.- MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS SOBANTES DEL MONTAJE EXPOSITIVO

La empresa adjudicataria deberá prever los medios para el traslado al vertedero, de todos elementos sobrantes del montaje expositivo, debiendo coordinarse con el MARQ a los efectos de la ubicación e instalación de los contenedores que resulten necesarios. Todos los productos sobrantes deberán ser retirados en un plazo de 12 a 24 h del recinto del MARQ debiéndose reciclarse o verterse en los correspondientes depósitos de residuos sólidos autorizados, según el Plan de Residuos redactado por esta y aprobado por la dirección facultativa.

9.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

El contratista deberá establecer las medidas de protección necesarias para evitar cualquier daño o deterioro en las salas. Si el contratista causase algún desperfecto en las instalaciones o elementos del edificio reparará los desperfectos a su costa.

La empresa velará por el mantenimiento del orden y la limpieza en el montaje y desmontaje, debiendo plantear una limpieza general antes de la entrada de las piezas en la sala. La limpieza final de los cristales y de los pavimentos correrá a cargo del MARQ.

La empresa adjudicataria se hará a cargo del mantenimiento de la exposición durante el tiempo de apertura al público de la misma, a partir de la fecha de su inauguración y hasta la clausura de la misma, realizando una revisión periódica que garantice su perfecto estado en todas sus partes.

Al término de la exposición, se dejarán las salas en condiciones óptimas para la próxima exposición y en el mismo estado anterior a la intervención en lo que concierne a instalaciones y elementos auxiliares de las mismas, salvo indicación específica del MARQ en otro sentido.

Los trabajos de carpintería se realizarán en los talleres o dependencias externas de las que disponga el adjudicatario, permitiéndose sólo la realización de trabajos menores y de ajuste en las dependencias del MARQ. En caso de necesidad los trabajos a realizar deberán desarrollarse en aquellos espacios que el MARQ determine para ello y contarán siempre con una adecuada señalización y acotado.

10.- VARIOS E IMPREVISTOS

Todo gasto no previsto en el presupuesto deberá ser sometido con antelación suficiente a la aprobación, por escrito, del MARQ, que no asumirá ningún gasto no presentado previamente para su aprobación.

11.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A) Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la aplicación de la fórmula que en cada caso se indica, con indicación de su ponderación relativa:

A.1.- Menor precio: hasta 50 puntos.

Se considerará el precio de la oferta aquel que figure en la proposición económica presentada.

Con el límite de los puntos máximos correspondientes a la ponderación porcentual que se hubiera asignado al criterio precio, la puntuación máxima se atribuirá al licitador que hubiere formulado la oferta económica de menor precio, ponderada en función del tramo de la siguiente escala en el que se sitúe el porcentaje de baja sobre el presupuesto de contrata que aquélla represente:

Entre 0,01 y 1,99 por 100: el 10 por 100 de los puntos máximos.
Entre 2,00 y 3,99 por 100: el 20 por 100 de los puntos máximos.
Entre 4,00 y 5,99 por 100: el 40 por 100 de los puntos máximos.
Entre 6,00 y 7,99 por 100: el 60 por 100 de los puntos máximos.
Entre 8,00 y 9,99 por 100: el 80 por 100 de los puntos máximos.
Desde 10,00 en adelante: el 100 por 100 de los puntos máximos.

Las ofertas de los demás licitadores se puntuarán de forma inversamente proporcional mediante interpolación lineal entre los puntos asignados a la oferta

económica de menor precio y cero puntos correspondientes a la cifra del presupuesto de contrata.

B) Criterios evaluables mediante un juicio de valor, con indicación de su ponderación relativa:

B.2.- Estudio del Proyecto y mejor Plan de Ejecución: hasta 50 puntos.

La ponderación de las ofertas presentadas según este concepto obedecerá a la siguiente metodología:

De la documentación presentada por el licitador se analizará la correspondiente al estudio del proyecto y el plan de trabajos propuesto. La valoración concreta de los 50 puntos corresponderá a la siguiente clasificación:

- 30 puntos al estudio del proyecto desde la óptica del **plan de ejecución**, con el siguiente desglose:

“N.P.”	No presenta documentación	0 puntos
“I”	Presenta documentación considerada insuficiente para el conocimiento de la obra a ejecutar. Describe el plan de actuación de forma insuficiente. Aporta una programación de trabajos insuficiente o inadecuada.	10 puntos
“S”	Presenta documentación considerada como suficiente para demostrar conocimiento adecuado de la obra a ejecutar. Describe el plan de actuación de forma suficiente. Aporta una programación de trabajo y seguridad suficiente.	20 puntos
“B”	Presenta documentación considerada como excelente para demostrar un buen conocimiento del desarrollo de la obra a ejecutar, describiendo el plan de actuación de forma completa. Aporta programación de trabajos considerada adecuada, con diagramas de tiempo, adscripción de medios humanos y plan de seguridad.	30 puntos

- 20 puntos a la valoración de la justificación de precio con relación a la **Medición y Presupuesto del Proyecto**, que obedecerá a la siguiente clasificación:

NP	No presenta documentación	0 puntos
P	Presenta la medición completa del Proyecto con aplicación de cada precio ofertado según todas las unidades comprendidas en aquél, bien con la	

descripción figurada para cada unidad o mediante la
indicación del código correspondiente, aportando 20 puntos
también el resumen por capítulos.

12.- PRECIO MÁXIMO

El precio máximo del concurso será de 100.000 (cien mil euros), IVA no incluido, según estimación propuesta en el apartado de mediciones y presupuestos presentes en el Proyecto Básico adjunto.

17/02/16

EL JEFE DE LA UNIDAD
DE EXPOSICIONES Y DIFUSIÓN



Fdo.: Jorge A. Soler Díaz

Conforme,
EL DIRECTOR TÉCNICO,



Fdo.: Manuel H. Olcina Doménech